

En relación con el proceso selectivo **PS_382** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de dos (2) plazas de **Gestión Desarrollo de Negocio (Dirección de Administración)**, siguiendo lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitiva de las puntuaciones de la fase oposición tras las alegaciones recibidas y la puntuación provisional de la valoración de méritos.

LISTADO DEFINITIVO PUNTUACION FASE OPOSICION

Código	Puntuación Test	Puntuación Caso práctico	Total	ORDEN DE PRELACIÓN
****220Q	15,00	27,00	42,00	1º
****436C	19,50	21,00	40,50	2º
****371F	15,00	22,50	37,50	No Apto/a
****025A	12,00	24,00	36,00	No Apto/a
****872G	16,50	10,50	27,00	No Apto/a

Superarán la prueba aquellas candidaturas que hayan obtenido, en **cómputo total** de la prueba, **al menos 40 puntos**, en cualquier caso, será necesario sacar una **puntuación mínima de 15 puntos** en cada una de las pruebas.


Pasarán a la siguiente fase (valoración de méritos) aquellas candidaturas que han resultados aptas en esta fase oposición.

LISTADO PROVISIONAL VALORACIÓN DE MÉRITOS

IDENTIFICACIÓN	MÉRITOS (máximo 20 puntos)		
	Académicos (4 máx)	Profesionales (16 máx)	Puntuación total
****220Q	3,00	16,00	19,00
****436C	3,00	13,15	16,15

Se abre un plazo de dos (2) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta relación nominal para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores a la valoración de méritos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REL7MNZ5MSSPZDUPSOU7BEI	Fecha	13/05/2026 16:09:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7REL7MNZ5MSSPZDUPSOU7BEI	Página	1/2



ENTREVISTA (máximo 20 puntos)

Se valorará la adecuación de los candidatos al perfil del puesto establecido en la convocatoria, y en particular, el cumplimiento de las competencias requeridas para el puesto.


En esta fase de entrevista la persona candidata deberá sacar más de 10 puntos para considerarla apta para el desempeño del puesto.

Se contactará individualmente a los/las aspirantes para convocar a entrevista.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

Mónica Bando Munugarren
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

USO EXTERNO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REL7MNZ5MSSPZDUPSOU7BEI	Fecha	13/05/2026 16:09:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7REL7MNZ5MSSPZDUPSOU7BEI	Página	2/2	